



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2063-2011-UNAP
Iquitos, 19 de septiembre de 2011



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2062-2011-UNAP, del 19 de septiembre de 2011, se resuelve aceptar a partir de la fecha la renuncia don Manuel Ignacio Núñez Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Transporte de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Transportes y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como jefe de la mencionada oficina, a partir del 20 de septiembre de 2011;

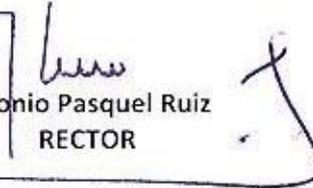
De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a don **Cleto Jara Herrera**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como **jefe de la Oficina de Transportes** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir **20 de septiembre de 2011**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

